



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



San Jose de Chazo, 22 de abril del 2025

Señor:

Santos Eliceo Yanez

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Jose de Chazo, junto con el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo por el cual me dirijo a usted en referencia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde se menciona en el At. 12.- que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán implementar el proceso de rendición de cuentas, me permito solicitar de la manera más comedida se designe a las personas que van a formar **parte del equipo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024**, con quienes se llevarán a cabo las fases de dicho proceso, a la vez solicito se defina una fecha para la fase de la CONSULTA CIUDADANA, prevista dentro del mes de mayo del presente año.

or la atención al presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Juan Lema
PRESIDENTE DEL GADPR SJCH
C.I.: 060380224-0